



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
16	1425	06/01/2017

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.164201716-1713-2014-0120191597-22849

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **1713/2014**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° **1022** de fecha 19/12/2016 12:36:17 se autorizo a TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. el traslado de CAMION MINERO CAT. MOD-777 desde COPIAPO, destino CALAMA. Que, a solicitud de TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. de fecha 06/01/2017 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

06/01/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **1022** / Región de Atacama, de fecha 19/12/2016 12:36:17 e Informe Técnico N° **1425** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

09/01/2017

Fecha hasta

12/01/2017

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE PRESENTAR ESTUDIO DE RUTA ,CERTIFICADO DE PESO E INDIVISIBILIDAD ,
DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL, Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL
RECORRIDO,ESTA CARGA NO HA SIDO INSPECCIONADA.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL CORNEJO FAUNDEZ
Director Regional de Vialidad
III Región de Atacama

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017

Gobierno de
CHILE